

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Ayuntamiento de 27 de Agosto. En la villa de Vecilla a veinte  
y siete dias del mes de Agosto de mill setecientos noventa y  
cinco, hallandose juntos en las Salas Consistoriales  
en los señores Conde, Justicia, y Regimiento de ella  
a saber los señores don Felix Triego Lopez Alcalde  
maior interino, don Xpibal de unguena, y don  
don Juan Josef Serrano, y don Miguel Oruano Gilca-  
pizuloan, y Juan Oruiga de Lorenzo Sindico  
personero, haviendo sido citados a cada uno con  
papel, y expresion del efecto, a ratos, y confes-  
ion por su nec. a ambas mag. y bien desta  
Rrep. y confidencia de lo acordado lo sig. —

En este Ayuntamiento se hizo presente la R. Cedula  
de su mag. y titulo de Regidor perpetuo des-  
pachado a favor de don Juan Soriano Xime-  
nez de Morabucino de esta villa suya once  
de febrero de mill setecientos noventa y quatro, y  
enterada la villa acordaron lo sig.

El Sr. don Xpibal de unguena Dixo: que ove  
de ciudola con la ovedicia con el respeto, y  
veneracion devida: que esta noche al dia  
de ayer siendo despus de las nueve de ella  
con carta de ferencia el ministro portero  
le hizo presente una papelita citatoria  
pa el cavildo a que es convocado, con el